

MINISTERIO DEL INTERIOR - MININTER

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

META:
**“FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN LOCAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA
(PLSC)”**

CONTENIDO

1. Identificación del problema
2. Presentación de la meta
3. Actividades para el cumplimiento de la meta
4. Beneficios del cumplimiento de la meta
5. Recomendaciones finales
6. Directorio

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Falta de presentación y/o eficacia de los Planes Locales de Seguridad Ciudadana e incumplimiento de las actividades programadas en dichos planes, por parte de los Comités de Seguridad Ciudadana y Municipalidades, coadyuvan a incrementar la inseguridad

PERÚ: FORMULACIÓN DE PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA, AÑOS 2013 -2015 ^{1/}



Fuente: Estadísticas DGSC (2011 – 2015 1/)

1/ : La información corresponde al periodo 01ENE2015 – 01DIC2015



META: “FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PLSC)”



**Seguridad
CIUDADANA**



QUE ACTIVIDADES DEBE REALIZAR LA MUNICIPALIDAD

ACTIVIDADES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO I SEMESTRE (Municipios A y B)		
Nº	Nombre	fecha
1	Presentación y actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) - 2016	a) 15 enero (presentación) b) último día hábil marzo (actualización)
2	Programación y ejecución de las actividades obligatorias del PLSC - 2016 (*)	
3	Programación de los recursos de las actividades del PLSC 2017 en los productos del Programa Presupuestal (PP) 0030 “Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana”, en los plazos establecidos para el proceso de programación y formulación presupuestal para el AF - 2017 de las Municipalidades	último día hábil julio
4	Ejecución de las actividades programadas en el PLSC – 2016, hasta el 30 de junio del 2016, sin incluir las obligatorias (cumplidas en un promedio del 75%)	

PUNTAJE MÍNIMO ACTIVIDADES OPCIONALES

(cumplidas en un promedio del 76 al 82%)

(cumplidas en un promedio del 83 al 89%)

(cumplidas en un promedio del 90 al 100%)

último día hábil julio

PUNTAJE TOTAL

(*) Fecha de corte de actividades es el 30 de junio de 2016

QUE ACTIVIDADES DEBE REALIZAR LA MUNICIPALIDAD

ACTIVIDADES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO II SEMESTRE (Municipios A y B)

Nº	Nombre	fecha
1	Formulación del Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) 2017 aprobado por la DGSC articulado con el presupuesto programado en el Programa Presupuestal (PP) 0030 “Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana” para el año 2017	<ul style="list-style-type: none"> ° último día hábil setiembre (avance de PLSC-2017) ° último día hábil diciembre (demás actividades)
2	Programación y ejecución de las actividades obligatorias del PLSC - 2016 (*)	<ul style="list-style-type: none"> ° último día hábil agosto (presentación plan patrullaje integrado) ° último día hábil setiembre (presentación mapa de delito y riesgo) ° último día hábil octubre (aprobación de mapas) ° último día hábil diciembre (demás actividades)
3	Ejecución de las actividades programadas en el PLSC – 2016, hasta el 15 de diciembre del 2016, sin incluir las obligatorias (cumplidas en un promedio del 75%)	último día hábil diciembre
PUNTAJE MÍNIMO		
ACTIVIDADES OPCIONALES		
	(cumplidas en un promedio del 76 al 82%)	último día hábil diciembre
	(cumplidas en un promedio del 83 al 89%)	
	(cumplidas en un promedio del 90 al 100%)	
PUNTAJE TOTAL		

(*) Fecha de corte de actividades es el 15 de diciembre de 2016

BENEFICIOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA META PARA LA MUNICIPALIDAD

Obtener que el Comité de SC presidido por el Alcalde cumpla con formular y ejecutar su PLSC

Incrementar la asignación y programación de recursos presupuestales en los productos del PP 0030 “Reducción de Delitos y Faltas que afectan la SC”, para el cumplimiento de las actividades del PLSC (2016 y 2017)

Desarrollar acciones para contrarrestar la inseguridad ciudadana en las jurisdicciones municipales

Cumplir con el rol que le corresponde ante el SINASEC y su comunidad en materia de seguridad ciudadana

Promover la articulación e integración de las autoridades vinculadas con la SC en su ámbito jurisdiccional



RECOMENDACIONES FINALES

 Tomar conocimiento cabal de la normatividad en materia de SC, así como de los Instructivos y Guías Metodológicas que emitirán el MEF y la DGSC – MININTER para el cumplimiento y evaluación de las metas.

 Adoptar las previsiones del caso para cumplir con los plazos establecidos para presentar la documentación relacionada con el PI; toda vez que el incumplimiento de la fecha de entrega significará la no evaluación y posterior desaprobación en el cumplimiento de la meta.

 Recurrir a la página web administrada por la DGSC (<http://conasec.mininter.gob.pe/>) para tomar conocimiento de la normativa relacionada con el cumplimiento de las metas del PI, comunicados de importancia y diversa información en materia de seguridad ciudadana.

DIRECTORIO (formulación de planes y evaluación de informes)

Responsable	Regiones	Correo Electrónico
Abog. Blanca Huamán Meza	Tumbes, Piura, Ancash Lima: J. María, Magdalena, P. Libre, Rimac, S. Miguel	bhuaman@mininter.gob.pe
Lic. Mirko Carrillo Bronchu	Loreto, Ucayali, Amazonas, San Martín	mcarrillo@mininter.gob.pe
	Lima: Cieneguilla, Comas, El Agustino, Independencia, SMP	
	Lima Prov.: Barranca y Cañete	
Abog. Patricia Ralli Danos	Callao	pralli@mininter.gob.pe
	Lima: Lince, Surquillo, Chorrillos, La Molina, SJM, VMT, VES, Lurín, Ancón, Pachacamac, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, Sta. María del Mar, Sta. Rosa	
Lic. Claudelina Polo Calderón	Lambayeque, La Libertad, Cajamarca	cpolo@mininter.gob.pe
	Lima: Breña, Lima (Cercado), La Victoria	
Lic. Humberto L. Ramírez Melgar	Pasco, Huancavelica, Junín	hramirez@mininter.gob.pe
	Lima: Carabayllo, Los Olivos, Puente Piedra, San Juan de Lurigancho	
Abog. María Teresa Manrique Negrón	Arequipa, Moquegua, Tacna	mmanrique@mininter.gob.pe
Lic. Marco Enríquez Flores	Ica, Ayacucho, Huánuco	menriquez@mininter.gob.pe
	Lima: Barranco, Miraflores, San Isidro, San Borja, Surco	
Lic. Benjamín Antúnez Peñaloza	Apurímac, Cusco, Puno, Madre de Dios	bantunez@mininter.gob.pe
	Ate, Chaclacayo, Lurigancho (Chosica), Santa Anita, San Luis	
	Lima Prov.: Huaral y Huaura	

DIRECTORIO (programa presupuestal 0030)

Responsable	Regiones	Correo Electrónico
Eco. Rafael Gálvez Yauricasa	Loreto, Ucayali, Amazonas, San Martín	rgalvez@mininter.gob.pe
	Lima Metropolitana, Lima Provincias y Callao	
	Lambayeque, La Libertad, Cajamarca	
Eco. Sugey Aquino Herrera	Pasco, Huancavelica, Junín	saquino@mininter.gob.pe
	Arequipa, Moquegua, Tacna	
Eco. Jorge Roca Gutierrez	Ica, Ayacucho, Huánuco	jroca@mininter.gob.pe
	Apurímac, Cusco, Puno, Madre de Dios	
	Tumbes, Piura, Ancash	

GRACIAS